



II CONCURSO DE ILUSTRACIÓN CIENTÍFICA-2022, DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

El Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Oviedo convoca el segundo concurso de Ilustración Científica con arreglo a las siguientes BASES:

1. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

- 1.1. Podrá participar el estudiantado de los grados, másteres y programas de doctorado de la Universidad de Oviedo en activo durante el curso académico en el que se convoque el concurso o en el curso inmediatamente anterior.
- 1.2. Cualquier persona que envíe sus obras en el marco del presente concurso garantizará ser el autor o autora exclusivos de las mismas y no estar violando, directa o indirectamente, los derechos de terceras personas, siendo únicamente suya la responsabilidad del incumplimiento de esta cláusula. La propiedad de las obras será siempre de los autores, que podrán utilizarlas cuando lo deseen y sin previo aviso.
- 1.3. Cada concursante puede participar con varias obras pero solo una podrá ser premiada. Se admitirá como máximo un co-autor o co-autora, que deberá cumplir los mismos requisitos académicos.
- 1.4. La participación en el concurso conlleva la autorización al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Oviedo para exhibir una reproducción de las obras premiadas en la sede del Departamento, así como en la web del Departamento y en los medios de difusión que se consideren adecuados para anunciar la concesión del premio y en cualquier otra actividad expositiva o divulgativa organizada por el Departamento o la Universidad de Oviedo. Las obras serán publicadas haciendo referencia en todos los casos al autor/a.
- 1.5. No podrán aspirar al premio quienes hayan resultado ganadores en la edición anterior.

2. OBRAS

- 2.1. El tema debe reflejar algún aspecto molecular de cualquier proceso biológico de interés, debiendo presentar información científica rigurosa y alta calidad artística.
- 2.2. Se valorará especialmente la creatividad y el carácter didáctico de la ilustración.



2.3. Es obligatorio titular la obra e incluir una pequeña descripción del proceso que ilustra.

2.4. Las obras presentadas deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos.

2.5. Se valorarán aquellas obras con las que puedan obtenerse mejores resultados en la reproducción posterior.

3. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

3.1. Para garantizar el anonimato de los/as participantes, quienes quieran optar al premio deberán completar, dentro del plazo señalado en la convocatoria, el siguiente formulario (<https://forms.office.com/r/8MF7saPnKa>) en el que se especifiquen:

a) Los datos para la identificación del/la participante, indicando los datos personales (nombre, apellidos, DNI o pasaporte, dirección completa, correo electrónico, teléfono de contacto del autor/a y en su caso coautor/a), la condición de universitario/a en el curso académico vigente o inmediatamente anterior y estudios.

b) Además, en el mismo formulario se incluirá el título y descripción de la obra, así como un fichero con la obra en formato PDF, JPG y formatos compatibles con Power Point. El tamaño máximo del fichero no podrá superar los 10 MB, pudiendo reducirse la resolución hasta 72 ppp para su envío si el fichero original superase este tamaño. Se recomienda mantener un formato vectorial en la medida de lo posible y, en todo caso, para las obras premiadas se pedirá un fichero con una resolución de al menos 300 ppp para permitir su reproducción en un tamaño de aproximadamente 500 x 750 mm. Los ficheros deben ser nombrados con el título de la obra o un título acortado, sin que figure el nombre del autor o autora, y no deben contener una firma reconocible (Ejemplo: CRISPR_en_accion.pdf).

3.2. Si la documentación estuviera incompleta, defectuosa o hubiera problemas para la apertura o correcta visualización del fichero, se requerirá a los/as concursantes para que en el plazo de diez días aporten la documentación necesaria o subsanen los defectos observados, haciéndoles saber que en caso contrario su participación podría ser archivada.

3.3. La organización enviará al jurado los ficheros correspondientes a las obras, así como el título y descripción de la misma, pero sin identificar a sus autores/as. Solo se les facilitará el fichero con la identidad una vez que hayan realizado la selección de las obras premiadas.



4. PLAZO

El plazo para la participación en el concurso finalizará el 7 de septiembre de 2022.

5. SELECCIÓN Y FALLO

5.1. Para la concesión de los premios el procedimiento estará sometido a los principios de objetividad, transparencia, igualdad, publicidad y concurrencia competitiva.

5.2. El jurado estará formado por tres miembros: dos especialistas de diferentes ámbitos de la ciencia y de la creación artística designadas por la Comisión de Investigación del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular a propuesta del Director del Departamento, y el Secretario del Departamento, que actuará como secretario del jurado.

5.3. El jurado se reunirá de forma presencial o telemática y evaluará las obras recibidas. De entre todas las propuestas recibidas, el jurado seleccionará las tres obras premiadas. Las obras ganadoras se comunicarán por correo electrónico a los/as autores/as y se harán públicas a través de la página web Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y de la Universidad de Oviedo.

5.4. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho de declarar el concurso desierto si se considerase que ninguna de las obras presentadas reuniese un nivel adecuado.

6. PREMIOS

6.1. Se establecen los siguientes Premios:

- Un PRIMER PREMIO, dotado con una tarjeta regalo de 300 € y un diploma acreditativo.

- Un SEGUNDO PREMIO, dotado con una tarjeta regalo de 200 € y un diploma acreditativo.

- Un TERCER PREMIO, dotado con una tarjeta regalo de 100 € y un diploma acreditativo.

6.2. Los premios serán entregados en un acto protocolario que se llevará a cabo en el Seminario del Edificio Santiago Gascón de la Universidad de Oviedo. La fecha y lugar del acto se dará a conocer oportunamente.



7. PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1. Una reproducción de las obras galardonadas será cedida para su exhibición permanente en el Edificio Santiago Gascón, haciendo referencia al autor/a y al concurso. Se cede también el derecho de reproducción y difusión no exclusiva de las obras a la Universidad de Oviedo para fines docentes y de divulgación del concurso y de la ilustración científica.

7.2. La Universidad de Oviedo se compromete a respetar la normativa y los derechos de propiedad intelectual.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

La Universidad de Oviedo tratará los datos personales facilitados para gestionar correctamente la participación en el concurso, contactar con las personas ganadoras y entregarles los correspondientes premios. La base legitimadora para el tratamiento es el consentimiento prestado. Los datos no serán comunicados a terceros. Serán conservados durante la vigencia del concurso y tras finalizar este durante el periodo legalmente establecido de responsabilidad (5 años). Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos en cualquier momento a través de una solicitud por correo electrónico al Delegado de Protección de Datos de Universidad de Oviedo (delegadopdatos@uniovi.es), adjuntando copia de su DNI u otro documento acreditativo de su identidad válido en Derecho. Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos en www.agpd.es si entienden vulnerados sus derechos.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

9.1. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

9.2. El incumplimiento de las obligaciones que imponen las bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la convocatoria.